



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X				
Asesoría Jurídica								
DESCRIPCIÓN:								
Orientación Jurídica en diversas materias a los peticionarios y en su caso canalización a las instancias competentes.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Fundamento en el Título IV, Capítulo X, Artículo 147 K Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y Título Séptimo, Capítulo VI, Artículos 103 y 105 del Bando Municipal vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:				
			X	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cualquier caso, siempre que así se solicite.						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Presentarse el interesado		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	Fundamento en Título IV, Capítulo X, Artículo 147 K Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Título Séptimo, Capítulo IV, Artículo 103 y 105 del Bando Municipal vigente.				
<b>PERSONAS MORALES</b>								
Presentarse el Representante Legal		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
<b>OTROS</b>								
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos		Presidencia Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Vicente Eligio Suárez De la Cruz			
DOMICILIO:	CALLE	Circuito vial Dr, Jorge Jiménez Cantú poniente	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas los días Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	1220600	S/N	S/N	derechos.humanos@atlaacomulco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Visitaduría General sede Atlaacomulco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Vicente Eligio Suarez de la Cruz			
DOMICILIO:	CALLE	Luis Donaldo Colosio	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cuatro Milpas		MUNICIPIO:	Atlaacomulco
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas los días Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	123 52 00	S/N	S/N	visitaduria.atlaacomulco@codhem.org.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, San Andrés Timilpan, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, San Bartolo Morelos, Soyaniquilpan.			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>Tengo un problema legal y quisiera saber si aquí me puede asesorar</b>			
RESPUESTA:	Claro que si estamos para servirle sólo necesita explicarme su situación y con base a ello poder indicarle que solución puede tomar.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>Quisiera saber si me pueden ayudar para demandar al padre de mis hijos pues no me apoya económicamente, ¿Qué puedo hacer?</b>			
RESPUESTA:	En tendemos su situación permítanos informarle para su asunto en cuestión existe el Consejo Estatal de la Mujer (se le proporciona la dirección y número telefónico), instancia en la que el abogado defensor de oficio le brindara la asesoría jurídica de manera gratuita y así mismo poder iniciar con el procedimiento legal correspondiente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Aquí me puede apoyar con un licenciado? Me citaron en el ministerio publico y no cuento con dinero para pagarle a un licenciado particular</b>			
RESPUESTA:	Comprendemos su necesidad, pero en este caso no contamos, con ese servicio, ya que por ley nos encontramos impedidos para representarlo jurídicamente, pero podemos canalizarlo al Instituto de la Defensoría de Oficio, donde le van asignar un abogado sin ningún costo.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				